

## Declaración de Verificación de AENOR para PLANTA DE REGASIFICACION DE SAGUNTO, S.A. (SAGGAS) del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2022

EXPEDIENTE: 2006/2379/HCO/01

### Introducción

**SAGGAS** (en adelante la compañía) ha encargado a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. llevar a cabo una revisión razonable del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2023 de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha mayo 2023, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVG EI 004/14 (vigente a partir del 31/10/2014; fecha de actualización 19/04/2023), conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: **SAGGAS**, con domicilio social en PUERTO DE SAGUNTO (VALENCIA).

Representantes de la Organización: D<sup>ña</sup>: Inés PICAZO DIAZ

SAGGAS., tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la Norma de referencia ISO 14064-1:2018.

### Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de SAGGAS mencionado.

### Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades de recepción, carga, almacenamiento, regasificación y transporte de gas natural, realizadas en Puerto de Sagunto (VALENCIA).

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs y SF<sub>6</sub>.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control que establece la Norma ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

### Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en seis categorías (siguiendo las directrices de la Norma ISO 14064-1:2018) que son:

- Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI
- Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada
- Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte
- Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización
- Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización. La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría
- Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes. La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría

## Exclusiones

No se han realizado exclusiones.

## Actividades de mitigación y año base

En el informe de emisiones de la Organización se describen varias acciones dirigidas a reducir emisiones GEI llevadas a cabo durante 2023, que han sido objeto de verificación, están relacionadas en el cuadro correspondiente de la declaración.

Por otra parte, en el año 2023 han sido evitadas 8.564 tCO<sub>2</sub>e en la categoría de emisión indirecta por compra de energía certificada GdO.

La organización ha establecido como año base el año 2020 para las categorías 1 y 2 y el año base 2021 para las categorías 3 y 4.

## Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

## Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- La Norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Documentos internos elaborados por la organización: herramienta de cálculo, informe de emisiones GEI y documento para la aplicación de la significancia en las emisiones indirectas identificadas.

Por último, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, "Informe de Gases de Efecto Invernadero SAGGAS 2022" de mayo de 2023.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

## Conclusión

Basado en lo anterior, y de acuerdo al nivel de aseguramiento limitado, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones de GEI reportada en el informe "Informe de Gases de Efecto Invernadero SAGGAS 2022" elaborado por la organización, de fecha mayo 2023, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones y reducciones finalmente verificados:

Emisiones		t CO <sub>2</sub> e
<b>Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI</b>		<b>157</b>
- Emisiones directas procedentes de combustión estacionaria por consumo de gas natural		52
- Emisiones directas procedentes de combustión estacionaria por consumo de gasóleo		25
- Emisiones de metano directas de procesos industriales (gas natural venteado, emisiones fugitivas, inquemados)		57
- Emisiones fugitivas de gases refrigerantes		23
- Emisiones directas de combustión móvil consecuencia de consumo de combustible en transporte de consumo vehículos		0
<b>Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada</b>		<b>0</b>
	<b>t CO<sub>2</sub>e (método mercado)</b>	<b>t CO<sub>2</sub>e (método localización)</b>
- Emisiones indirectas de GEI por electricidad importada	0	8.564
<b>Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte</b>		<b>194.636</b>
- Emisiones asociadas a viajes por motivos laborales del personal de SAGGAS		6
- Emisiones asociadas al transporte y distribución aguas abajo provenientes de servicios no costeados por la organización		103
- Emisiones asociadas al transporte marítimo en actividades de descarga, carga y enfriamiento de GNL.		193.802
- Emisiones asociadas al transporte en cisternas de GNL		725
<b>Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización</b>		<b>1.553</b>
- Emisiones asociadas a los bienes comprados por la organización		1547
- Emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos y líquidos, incluido el transporte. Emisiones derivadas de la gestión de residuos.		5
- Emisiones de vehículos y máquinas de renting empleados en Seguridad y Mantenimiento		1
<b>Emisiones Totales</b>		<b>196.346</b>

REDUCCIONES (ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y EMISIONES CUANTIFICADAS)	t CO <sub>2</sub> e
<b>EMISIONES DIRECTAS DE GEI</b>	<b>127</b>
Campaña LDAR	41
Flujo de nitrógeno en lugar de gas natural hacia antorcha	77
Compresor criogénico GBO de envío directot a red	9
<b>EMISIONES INDIRECTAS DE GEI</b>	<b>1.035</b>
Variador de velocidad en bomba secundaria	30
Recorte de rodete en una primera bomba de agua de mar	185
Modificación de hidráulica en una bomba de agua de mar	485
Gestión eléctrica compresores relicuador	211
Reformas en edificios-mejora del certificado energético	102
Variador de velocidad en bombas primarias	22
<b>Emisiones reducidas Totales (t CO<sub>2</sub> e):</b>	<b>1.162</b>



Verificador Jefe: Paz López Romero

Revisor Técnico: Fernando Segarra Orero

Valencia, 25 de mayo de 2023.